

**XVI CONGRESO NACIONAL Y VI LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA**  
**““Latinoamérica entre disensos y consensos, nuevos abordajes en sociología jurídica””**

**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (UNSE)**  
**Sociedad Argentina de Sociología Jurídica**  
**Santiago del Estero, Argentina – 28, 29 y 30 de octubre de 2015**

**COMISION 8: Estado, políticas públicas y derecho.**

**PONENCIA**

**El derecho a la ciudad y la gestión de los residuos sólidos urbanos: consideraciones sobre América Latina.**

**Martha Inés Diaz Villegas de Landa\***

**Resumen:** La gestión de los residuos sólidos urbanos, uno de los desafíos mayores que enfrentan los gobiernos latinoamericanos, en términos de garantizar a los habitantes la protección de un ambiente sano para su salud y bienestar en el medio en el que se desarrollan sus hábitats. Dos procesos confluyentes aceleran la generación excesiva de los residuos sólidos urbanos y tornan más exigentes y urgentes medidas de gestión integral de los mismos. Estos procesos son: la urbanización y el incremento del consumo que se expresa en las sociedades latinoamericanas actuales. El análisis del estado de la gestión de los residuos sólidos urbanos, ponen en consideración las limitaciones que los habitantes de las ciudades latinoamericanas enfrentan respecto a la efectividad del derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad enmarca la resistencia y las demandas sociales que se manifiestan en las ciudades latinoamericanas por un hábitat sustentable, y legitiman las acciones que en ese sentido se adoptan. Principal énfasis se coloca en el análisis de la ciudad de Córdoba, Argentina.

**Abstract:** The management of solid urban waste is one of the biggest challenges facing Latin American governments, in terms of ensuring the protection of the environment for the health and well-being of the inhabitants. Two confluent processes accelerate the excessive generation of municipal solid waste and become more demanding of urgent measures of its integral management. These processes are: urbanization and the increase of consumption as they are currently expressed in Latin American societies. The analysis of the management of municipal solid waste, put into consideration the constraints faced by the inhabitants of Latin American cities regarding the effectiveness of their right to the city. The right to the city legitimate the resistance and the social demands that are expressed in Latin American cities to get a sustainable habitat, and impulse popular and neighbor's mobilizations. Main emphasis is placed on the analysis of the Cordoba city, Argentina.

**Palabras claves:** 1-Derecho a la ciudad; 2-Residuos sólidos urbanos; 3-gestión urbana; 4-ciudades latinoamericanas, 5- desigualdad socio-territorial

**Key Words:** 1-right to the city; 2-urban solid waste; 3-urban management; 4-Latin American cities, 5 - socio-territorial inequality

**Introducción.**

---

\*Profesora Titular de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba

Una de las tendencias demográficas, con consecuencias sociales marcadas y novedosas en la historia de la humanidad, es el pronunciado proceso de urbanización que globalmente signa las características de nuestro tiempo.

La ciudad es el espacio que en el mundo contemporáneo es caja de resonancia de los principales problemas que ha traído la modernidad como proceso de transformación social. Su caudal transformador refiere a un tiempo histórico de un sistema económico capitalista mundial, un estado encorsetado territorialmente, una sociedad fundamentalmente urbana, y una cultura individualista y fragmentada.

Entre los problemas que las sociedades actuales organizadas en concentraciones poblacionales –ciudades- es el de la generación y consecuente gestión de los residuos sólidos urbanos. Los residuos sólidos urbanos (RSU), comúnmente conocidos como basura, son solamente una pieza del enorme rompecabezas que conforma la contaminación ambiental y son el resultado directo de los sistemas de producción y patrones de consumo que tenemos en la actualidad.

Las ciudades en las sociedades contemporáneas –desarrolladas y en vía de desarrollo- se han tornado cada vez más insostenibles, por la cantidad de recursos naturales que sus habitantes consumen y dilapidan, a la vez que proporcionalmente producen un caudal de basura harto excesivo para su capacidad actual de eliminación y reparación de sus consecuencias ambientales. Esta situación no solo compromete a las generaciones presentes sino también a las futuras.

Los residuos se pueden clasificar en sólidos urbanos; especiales y peligrosos; y radiactivos. Este trabajo atiende a los residuos sólidos urbanos (RSU). Los RSU están divididos en dos clases: una fracción húmeda compuesta por restos vegetales y residuos de cocina y otra seca, como papel, metales, vidrio, plástico, escombros. La generación de estos residuos está en la basura doméstica, los residuos industriales, los provenientes de la actividad comercial y administrativa urbana (papeles, cartón)<sup>1</sup>.

La sociedad de consumo, la proliferación de envases descartables, el packaging y la introducción de materiales complejos no conocidos por la naturaleza (a los efectos de sudegradación natural), involucran muchos de ellos riesgos serios para la salud de la población y efectos contaminantes sobre recursos naturales que tornan urgente su atención integral.

---

<sup>1</sup>Los residuos especiales y peligrosos incluyen: micropilas, medicinas, tubos de rayos catódicos, acumuladores de vehículos, hidrocarburos, residuos industriales como solventes, pinturas, adhesivos, corrosivos, residuos oleosos, residuos de tratamientos de metales, mercurio, biocidas y fenoles, residuos hospitalarios y de centros de investigación, como materiales que han estado en contacto con heridas y restos de origen animal y humano. A este tipo de residuos contribuye una parte minoritaria de la basura doméstica. Los residuos radiactivos pueden ser: residuos de la generación nucleoelectrónica, residuos de usos hospitalarios, de investigación e industriales.

Fundamentalmente en la última década, el problema de la basura en América Latina alcanzó una importante visibilidad y enrostró la peor cara de la pobreza y la ineficiencia de la gestión urbana.

El objetivo de esta ponencia es describir la relación entre la gestión de los RSU y la interpelación al estado y la ciudadanía proveniente del reconocimiento del derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad adquirió en la última década formulación y presencia a nivel global a partir de los foros de organizaciones no gubernamentales que pujan por la afirmación de este derecho en los organismos internacionales y en la presión desde los mismos para su plena consideración por los gobiernos en el mundo.

Los primeros hitos en el camino a la internacionalización del derecho a la ciudad como un derecho humano incluyen los diálogos que tuvieron lugar durante la década de 1990 entre activistas de derechos humanos, ambientalistas, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales de la población pobre urbana con autoridades locales y nacionales y organismos internacionales durante las conferencias mundiales de las Naciones Unidas como Eco-92, en Río de Janeiro y la Conferencia de Asentamientos Humanos , Hábitat II 1996, en Estambul. Estas conferencias introdujeron componentes del derecho a la ciudad en la Agenda 21 y en la Agenda Hábitat, mediante la definición de condiciones de vida adecuadas que deben lograrse en los asentamientos humanos.

En los primeros años del siglo XXI, el derecho a la ciudad como constructo socio-político en elaboración tuvo difusión y continuidad en redes y foros mundiales que incorporan temas urbanos en sus debates y diálogos, especialmente el Foro Social Mundial y el Foro Urbano Mundial. Destacan los documentos consensuados durante estos procesos, como la Carta Mundial por el derecho a la ciudad en los foros sociales mundiales, y la carta de la Agenda Global para los derechos humanos en las ciudades, originada en redes y organizaciones de autoridades locales como la Red Mundial de Gobiernos Locales y Regionales (CUGL).

Hay varios documentos que también contribuyen a la comprensión del derecho a la ciudad como un elemento estructural para promover políticas de desarrollo urbano orientado hacia la construcción de ciudades justas, democráticas y sostenibles tales como:

- Towards just, democratic and sustainable towns and villages treaty (1992)<sup>2</sup>.
- *European Charter for the Safeguarding of Human Rights in the City* (Saint Denis, 2000)<sup>3</sup>;
- The City Statute of Brazil (Law n.º 10,257 of 2001)<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Documento: “Hacia pueblos y aldeas justas, democráticas y sustentables”.

<sup>3</sup> Documento: Carta Europea para la salvaguardia de los derechos humanos en la ciudad.

<sup>4</sup> El estatuto de la ciudad de Brasil (Ley N° 10.257 del 2001)

Distintas y periódicas reuniones y foros internacionales fueron avanzando en perfilar con mayor precisión la noción del derecho a la ciudad y su implementación a través de políticas públicas urbanas y acciones de la sociedad civil. Visto el derecho a la ciudad como un esfuerzo colectivo que tiene que perseguirse de la misma forma por gobiernos, sector privado, sociedad civil y público en general.

En términos de David Harvey, el derecho a la ciudad es “el derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. Todo el mundo debería tener los mismos derechos para construir los diferentes tipos de ciudades que queremos (...) El derecho a la ciudad no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ”ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto”<sup>5</sup>.

Por esto, tal autor señala que “El derecho a la ciudad es por tanto mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos. Es, además, un derecho más colectivo que individual, ya que la reinvención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización”. (David Harvey, 2013)

La parte primera de la ponencia revisa la noción del derecho a la ciudad, para luego – en una segunda parte- enfocar desde la perspectiva crítica del derecho a la ciudad, el análisis de la gestión de los residuos sólidos urbanos en las ciudades latinoamericanas y en la ciudad de Córdoba (Argentina), en particular. Las conclusiones pretenden señalar las dimensiones de la gestión de los residuos sólidos urbanos en América Latina que ponen en cuestión las limitaciones que los habitantes de las ciudades de la región enfrentan respecto a la efectividad del derecho a la ciudad.

#### I. El derecho a la ciudad.

Henri Lefebvre, en su *Le Droit a la Ville (1968)*, introduce la noción del derecho a la ciudad. Pensada ésta como una herramienta conceptual crítica y de protesta para denunciar las formas urbanas como expresión del modo de producción capitalista. Las características de la vida urbana en la segunda mitad del siglo XX y su impacto en la cotidianidad alienante de los habitantes de las ciudades como así también la organización del espacio urbano funcional a las exigencias de la producción capitalista, aparecen como los factores de generación de la segregación espacial, y la radicación de bolsones de pobreza en las urbes.

---

<sup>5</sup> HARVEY, D. (2009) en el Foro Social Mundial, Belém. Disponible en: [www.hicnet.org/articles.php?pid=3107](http://www.hicnet.org/articles.php?pid=3107) Fecha de consulta: 25/8/2015.

A la vez el espacio urbano presenta las condiciones de concentración que facilita la movilización de nuevos actores que asume carácter revolucionario y conciencia de cambio, en confluencia con la clase obrera, también particularmente urbana. De este modo, Lefebvre descubre en las ciudades las condiciones de reproducción del modo de producción capitalista, y por el otro -como parte de la contradicción dialéctica que se expresa en el espacio urbano contemporáneo- son productoras de actores revolucionarios movilizados para conquistar derechos sobre el espacio público y por su bienestar. Aspiraciones y acciones legitimadas por un constructo social y político de pertenencia –el derecho a la ciudad- del cual estos actores evalúan son excluidos desde la economía, la política y lo simbólico dominante de lo urbano<sup>6</sup>.

El derecho a la ciudad pos Lefebvre, hace su aparición en los años 90, y se va consolidando en esta última década a partir de foros y reuniones internacionales y el gran activismo de organizaciones no gubernamentales a nivel internacional. En América Latina son pioneros importantes Brasil, Colombia y México.

Para Harvey (2013) hay una discontinuidad entre las formulaciones de Lefebvre y cómo se expresa hoy el derecho a la ciudad. Lo que pretende decir Harvey es que su propuesta no tiene que ver con lo enunciado por Lefebvre, sino que surge de las condiciones materiales de las ciudades hoy, y los actores sociales han sido constructores genuinos del derecho a la ciudad. Su hipótesis es que ni siquiera conocían el antecedente lefebvriano.

A mi criterio hay una continuidad conceptual entre la noción lefebvriana y la versión de los foros a partir del activismo de las organizaciones no gubernamentales y de los movimientos sociales urbano. Tal continuidad radica en que ambas parten de una vivencia de la nueva realidad de las ciudades que en el caso de Lefebvre lo veía como tendencia pero a partir de su posición “situacionista” más que estructuralista; y en el caso de los movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales parten de la experiencia de como las tendencias sospechadas por Lefebvre se han expresado y conforman los hábitats de variados sectores empobrecidos, marginados, y excluido de los beneficios de las partes desarrolladas de las urbes que les enrostran el bienestar del que los excluyen.

---

<sup>6</sup>Una síntesis del perfil sociológico de Lefebvre: “Encontramos a la vez, y dialécticamente, la expresión de tres líneas centrales en su trabajo: la ciudad y su organización del espacio social, la vida cotidiana y el fenómeno de la modernidad. Su interés ya no tanto por las estructuras, sino por las coyunturas lo acercó a la geografía y al movimiento situacionista. Vinculando siempre su teoría urbana a la reconstrucción del marxismo, aunque reprochando al pensamiento marxista tradicional que no hubiese concedido nunca a lo urbano una gran importancia en las estrategias revolucionarias, y constatando que los movimientos sociales entrañan siempre una dimensión urbana. Sugiriendo así que el sujeto revolucionario estaba compuesto por las clases populares urbanas y no exclusivamente por los trabajadores fabriles. Y, apartándose del marxismo clásico, se adentra en áreas inéditas para el mismo: la exploración crítica de la cotidianeidad y del proceso de urbanización; colocando al espacio en el centro del análisis sociológico, y particularmente al urbano”.Homobono Martínez, José Ignacio (2013:24)

Los derechos a los recursos, productos, servicios, disponibilidad de uso de la infraestructura urbana, demandas de participación y en suma el derecho de ser partícipe en la construcción del espacio público urbano, son reclamos que a diario se presencian en las ciudades y visibilizados por movimientos sociales, desde vecinales, ambientalistas, sectores de trabajo informales, artesanos, vendedores y artistas callejeros, habitantes en luchas por el suelo y la vivienda, la seguridad, la salud, y sus derechos a un ambiente sano.

La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede estar divorciada de la que plantea qué tipo de lazos sociales, de relaciones con la naturaleza, de estilos de vida, de tecnologías y de valores estéticos deseamos. El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados. Harvey (2008: 23)

En este intento de notas y revisiones, en provisional consideración aún sobre el derecho de la ciudad, pretendo enmarcar la cuestión de la gestión de los residuos sólidos urbanos en su sentido político y jurídico, mirada desde un enfoque sociológico, que la radica en una red de relaciones sociales que tienen como ámbito de producción el espacio urbano, y que definen la ciudad que construimos.

En un trabajo colectivo (Díaz de Landa, M. Consuelo Parmigiani de Barbará, 2014), consideramos ampliamente la cuestión de la gestión de los residuos sólidos urbanos, de hecho aspectos allí tratados se reproducen la sección siguiente, pero entiendo que este trabajo deja abierta interrogantes tales como: *¿porqué, jurídica, política y socialmente, la cuestión de la basura como fenómeno urbano, se ha convertido en la actualidad en una de los problemas emblemáticos del gobierno de la ciudad y, desde la ciudadanía, en un componente elemental del derecho a la ciudad?*. En las conclusiones se ensaya una respuesta a este interrogante.

## 2. La gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU).

La problemática de la basura es uno de los problemas ambientales global, regional y nacionalmente más preocupantes por su expansión en variedad y volumen de desechos que doméstica, comercial e industrialmente se generan. Se prevé que para el año 2025 (aproximadamente una década más adelante de la situación actual), los RSU aumentarán un 70%, según informe del Banco Mundial, 2012, Este organismo pronostica una crisis creciente e incremento de la conflictividad social de continuar el estado actual de la gestión y

tratamiento de estos residuos, sobre todo en los países en desarrollo, los que están evidenciando una rápida expansión de su población urbana y del consumo<sup>7</sup>.

"La mejora de la gestión de los residuos sólidos, especialmente en las ciudades con rápido crecimiento de los países de ingreso bajo, se está volviendo una cuestión cada vez más urgente", explicó la vicepresidenta de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial, Rachel Kyte. Los líderes locales y nacionales, así como la comunidad internacional, no solo deben reconocer la magnitud del problema sino que es urgente también generar, implementar y sostener con determinación programas destinados a reducir, reutilizar, reciclar o recuperar el máximo de residuos posible antes de quemarlos (y recuperar la energía) o eliminarlos de otro modo. Medir el alcance del problema es un primer paso y fundamental para resolverlo", aseguró la funcionaria del Banco Mundial.

De acuerdo al informe del Banco Mundial, 2012, el coste anual de la gestión de los RSU incrementará de los 205.000 millones de dólares actuales hasta los 375.000 millones de dólares. Las ciudades de los países en vías de desarrollo serán las más afectadas por el mayor volumen de los residuos sólidos que producen, mientras que la subida de los costes de su gestión tendrá más impacto en los municipios más pobres. También se destaca la carencia de información actualizada, consistente y continua sobre el problema.

La gestión de los RSU comprende servicios, acciones y actividades dirigidas a atender la cuestión de la basura, desde su generación hasta la disposición final de la misma, pasando por el tema de su recolección, tratamiento, reciclado, recuperación y aprovechamiento. Los municipios son los actores estatales directamente vinculados, no obstante provincias y/o estado nacional (diferenciación jurisdiccional según sistemas federales o unitarios), en distintos países de la región van progresivamente participando mediante regulaciones generales y programas de apoyo a los gobiernos locales.

El documento "Situación de la gestión de RESIDUOS SÓLIDOS en América Latina y el Caribe" del Banco Interamericano de Desarrollo<sup>8</sup>, constituye una recopilación de datos sectoriales disponibles sobre el estado de la gestión de residuos sólidos en América Latina y el Caribe (ALC). Señala este documento como datos relevantes, los siguientes:

---

<sup>7</sup>Informe "What a Waste: A Global Review of Solid Waste Management" ("Menudo desperdicio: Un examen mundial de la gestión de los residuos sólidos")

<sup>8</sup>Banco Interamericano de Desarrollo: La información fue recopilada entre abril y marzo del 2015 utilizando información publicada del año 2010 en adelante. Cabe resaltar que las variables reportadas tienen una baja variabilidad en períodos cortos de tiempo (< a 5 años). Refiere a los Residuos sólidos o semisólidos domiciliarios de origen exclusivamente residencial, generados por la actividad humana dentro de la vivienda, los provenientes de la actividad comercial, de servicios, institucional, de mercados, hospitalarios comunes o no peligrosos, los generados en las oficinas de las industrias y del estado, en el barrido y limpieza de calles y áreas públicas, en podas de plantas de calles, plazas y jardines públicos. [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7177/Situacion\\_de\\_la\\_gestion\\_de\\_residuos\\_solidos\\_en\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe.pdf?sequence=1](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7177/Situacion_de_la_gestion_de_residuos_solidos_en_America_Latina_y_el_Caribe.pdf?sequence=1)

- El promedio regional de generación per cápita de Residuos Sólidos o Semisólidos Domiciliarios (RSD) y de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es de 0,6 kg/hab/día y 0,9 kg/hab/día, respectivamente. Los residuos sólidos o semisólidos domiciliarios representan, en promedio, un 67% de los RSU generados en la región.

- El promedio regional de cobertura de recolección de RSU es de 89,9% (medido como porcentaje de la población). Comparado con el promedio mundial de 73,6%, ALC tiene un alto nivel de cobertura, que refleja la prioridad que le ha dado la región a este servicio. ALC tiene un nivel de cobertura mayor al promedio de África (46%), sur de Asia (65%) y Medio Oriente y Norte de África (aproximadamente 85%). Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela cuentan con niveles de recolección de RSU cercanos al 100% (cobertura universal).

- Aproximadamente un 53% de la población de ALC recibe el servicio de recolección entre 2 y 5 veces por semana, mientras que el 45,4% tiene una frecuencia de recolección diaria. El 1,8% recibe el servicio de forma semanal. La recolección diferenciada de RSU, comúnmente denominada recolección selectiva, aún es baja. No obstante, hay casos como Brasil, donde el 62% de los municipios implementa programas de recolección selectiva de RSU.

- Los costos unitarios promedio de recolección se estiman en USD \$34,2 por tonelada recolectada, con una alta variabilidad de costo entre países. El costo en Argentina, por ejemplo, es de USD \$54, mientras que en Paraguay es de USD \$6,6 (USD \$47 de diferencia). Estas variaciones reflejan generalmente diferencias asociadas a la (mayor-menor) calidad del servicio.

- La cobertura del servicio de disposición final adecuada (en rellenos sanitarios) de RSU es aproximadamente del 55% (medido como porcentaje de la población), lo cual implica que aún existe en ALC una alta proporción de residuos que no se dispone y/o trata adecuadamente (45%).

Sin duda el momento más inquietante y de mayor preocupación para la gran mayoría de los habitantes de las ciudades es el servicio de recolección. Al respecto el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, destaca “alto nivel de cobertura” del servicio de recolección de residuos urbanos alcanzado en América Latina, producto de la prioridad que los gobiernos le han dado a esta instancia de la gestión de los RSU. Sin embargo, solo el 45,4% de los habitantes se benefician con una prestación diaria. El 53% la recibe entre dos y cinco veces por semana y el 1,8%, solo una vez.

La recolección diaria es poco corriente en América Latina. Alcanza al 71,9% de la población argentina, al 71,6% de la mexicana y al 58,2% de la venezolana, entre los países



con mejores índices. En cambio, en Colombia, Costa Rica y Nicaragua a nadie le recogen la basura todos los días, según el documento del organismo con sede en Washington. En Brasil, la cobertura diaria llega al 44,7%; en Chile, al 22,3%; y en Perú, al 57,2%. El BID destaca, de todos modos, que el 62% de los municipios brasileños ha implementado programas de recolección selectiva de residuos.

Hay que aclarar, y este no es un dato menor, que en general los asentamientos precarios, sobre todo en las principales ciudades latinoamericanas –por su trazado y limitadísima urbanización- conforman núcleos carecientes de este servicio de recolección. La acumulación desordenada de la basura en estos asentamientos es parte del paisaje urbano de los segmentos empobrecidos de las ciudades. Los efectos nocivos de esta acumulación –efectos sobre la salud y la calidad de vida de los habitantes colindantes- y el aumento de focos de infecciones aumentan proporcionalmente con la quema y la disposición no controlada de residuos, disposiciones inversamente proporcionales a la frecuencia de recolección. La quema de residuos a cielo abierto y la disposición en cuerpos de agua o la utilización como alimentos de animales son especialmente preocupantes.

Gráfico 1. Formas de disposición final de RSU en la región de ALC. En porcentaje de población cubierta por cada forma de disposición final. Países: >media regional de población cubierta con relleno sanitario

Fuente: Anexo Tabla A

Precisamente la instancia de la disposición final de los residuos es el punto más crítico en el sentido de la contaminación y efectos nocivos para la salud y los recursos suelo y agua. América Latina en general, Argentina en particular y de manera especial, por lo que interesa como temática de este trabajo, la situación en Córdoba todos ellos carecen de una solución satisfactoria en relación a la disposición final de los residuos que beneficie a la mayoría de la población.

El Gráfico 1 identifica los países cuyo promedio de población cubierta por la disposición de residuos en rellenos sanitarios se encuentra por sobre la media de la región ALC (54,4%). Mientras que el Gráfico 2 agrupa los países que se ubican por debajo de la media regional.

Las cifras también indican que permanece considerablemente alto el porcentaje de población en América Latina y más aún en el Caribe que se sirven de volcamientos en basurales a cielo abierto (casi un cuarto de la población promedio), que sumada a las poblaciones que solo disponen de vertederos controlados evidencian la precariedad en la que se encuentra gran parte de la población de la mayoría de los países en la región Gráfico 2).

Gráfico 2. Formas de disposición final de RSU en la región ALC. En porcentaje de población cubierta. Países con < media regional de población cubierta con relleno sanitario



Fuente: Anexo, Tabla B.

Las coberturas más altas con relleno sanitario las presentan Colombia y Chile, también El Salvador alcanza un porcentaje considerable. Calificadas las formas (3), (4) y (5) como las modalidades más precarias y contaminantes, ambientalmente Chile es el país en la región que mejor ha resuelto el problema de la disposición final de los RSU. En el otro extremo, Belice, Guatemala y Nicaragua disponen los RSU del 85%, 69,8% y 59,3% de sus habitantes respectivamente, en basurales a cielo abierto. La quema de residuos a cielo abierto y la disposición en cuerpos de agua o la utilización como alimentos de animales son especialmente preocupantes en Bolivia, Belice, Nicaragua, Honduras y Panamá.

Argentina y Brasil presentan un panorama preocupante por la presencia de un cuarto de su población servida por formas de disposición final sanitariamente deficientes y altamente contaminantes como son los basurales o vertederos a cielo abierto, sin que hayan desaparecido totalmente otras formas más precarias aún, como las denominadas quema a cielo

abierto, cuerpos de agua y volcamientos alimento de animales. Reuniendo las formas no recomendables de disposición final de los residuos, que incluyen además los vertederos controlados, se puede decir que en los países de América Latina que se ubican por sobre la media del porcentaje de población que dispone de rellenos sanitarios, entre un 13 % a 35% aproximadamente no cuentan con formas seguras de disposición final de residuos. En el resto de los países de la región estos porcentajes se incrementan hasta llegar a situaciones tan alarmantes en las que el 100% de la población carecen de rellenos sanitarios.

Aunque relativamente hubo una mejora en lo relativo a la disposición final, tomado el período 2002-2010, esta instancia del procesamiento de la basura continúa siendo un aspecto complicado en la gestión de los RSU. Ello tiene relación directa con lo observado en la región respecto al importante retraso que se manifiesta en actividades gestión de residuos relacionadas con reducción, recuperación y reciclaje de los RSU. Más específicamente, es deficiente la implementación de sistemas de recolección selectiva, compostaje, reciclado de materiales y tratamiento térmico de residuos con recuperación de energía. Aunque este último aspecto, destacado por los técnicos de los organismos internacionales propulsores de la evaluación regional, es objeto de rechazo y descalificación por parte de los grupos ambientalistas quienes enfatizan los efectos negativos que métodos térmicos tiene sobre el ambiente.

Solo el 19,8% de los municipios latinoamericanos relevados por el BID cuenta con planes de gestión de los residuos sólidos. Y apenas el 2,2% tiene programas formales para su reciclaje. La mayoría delega esta tarea en el sector informal, es decir, en los recuperadores o recicladores urbanos, los *cartoneros* (Argentina) u *ocatadores* (Brasil).

Los planes de gestión de desechos sólidos son practicados por el 74% de los ayuntamientos de Argentina y Uruguay, el 57% de los de Perú y Costa Rica o el 53,4% de Chile. En cambio, es poco corriente en Brasil (únicamente lo hace el 1,6% de los municipios), Nicaragua (1,2%) o República Dominicana (5,1%). Un tercio de los venezolanos y mexicanos tratan los sólidos.

El reciclaje es una tarea aún más inusual, al menos en los programas oficiales. Las mayores cantidades de basura reutilizada dentro de planes gubernamentales se registran en Guatemala (19,3%), Colombia (17,2%) y Perú (14,3%). Por el contrario, en Costa Rica solo alcanza el 0,3% del total de residuos; en Brasil, el 1%; en México, el 9,6% y en Chile, el 10%.

“Muy pocos países cuentan con infraestructura formal para la clasificación de residuos sólidos urbanos y su reciclaje”, critica el documento del BID. A lo que agrega: “En América Latina y el Caribe la recuperación de materiales reciclables es realizada mayormente por el sector informal, a través de recuperadores/recicladores urbanos, que se estiman en unos cuatro

millones. La mayoría de los países de la región no dispone de datos oficiales sobre tasas de reciclaje”

Solo algunos países que han empezado a implementar metas de reciclaje, como Brasil, tienen cuantificados estos índices para materiales específicos, aclaró el informe del BID. En 2012, en Brasil se reutilizó el 97,9% del aluminio arrojado al cesto, el 45,7% del papel y el del 58,9% del plástico PET, que es el usado para las botellas. Son índices elevados, producto de políticas nacionales y estatales que ha proporcionado incentivos para la actividad y para la inclusión de recicladores informales en los sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos. En Ecuador, las estadísticas muestran un altísimo grado de reciclaje de PET y el Banco Interamericano lo atribuye a un incentivo tributario específico.

Aún falta mucho para que la región aproveche la basura para generar energía. El BID cita que varios países han establecido evaluaciones preliminares y propuestas de proyecto. “El proyecto en etapa más avanzada se encuentra en construcción en Barueri, estado de São Paulo (Brasil), y contará con tecnología de incineración de residuos sólidos urbanos y aprovechamiento energético. Existen proyectos implementados de captura y uso de biogás de relleno sanitario en ciudades como Buenos Aires (Complejo Ambiental Norte III), Santiago de Chile (rellenos sanitarios Loma los Colorados y Santa Marta), São Paulo (relleno sanitario Bandeirantes) y Monterrey, entre otros”, ejemplificó el banco. Pero está claro que la basura es un problema en toda la región.

### 3. Breve referencia a la situación de los RSU en Argentina y en Córdoba.

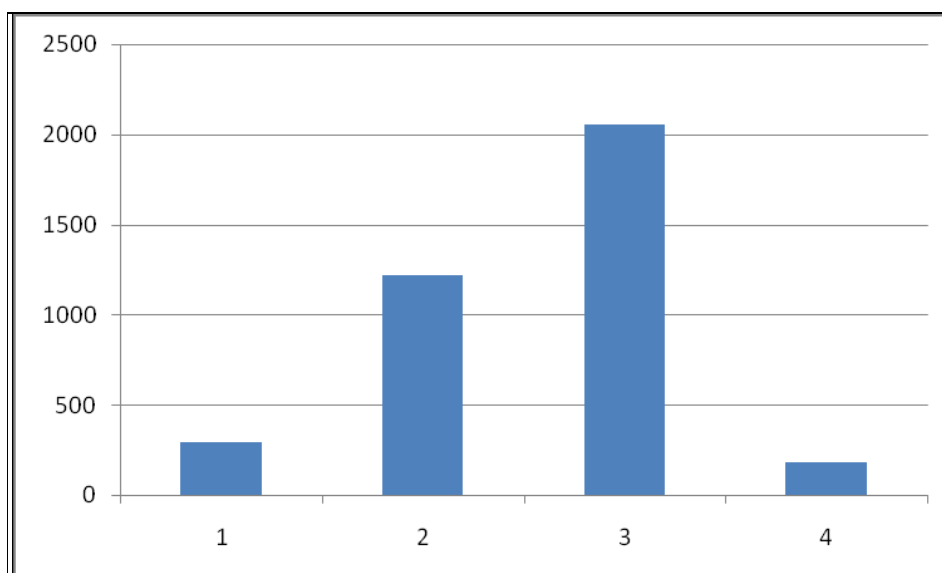
En Argentina, el único estudio a nivel nacional que abarcó un número importante de municipios en el territorio nacional fue el ENGIRSU (2005). Siguiendo este informe –como también lo hace González (2010:25)-, el tratamiento de los RSU, compostaje y reciclado, es aún una práctica muy incipiente, más difundida en las ciudades pequeñas, aunque el informe ya menciona por entonces la existencia de instalaciones de clasificación, producción de compost y puntos de acopio de residuos (preponderantemente vidrio, plásticos (PEDA y PET) para reciclado en las tres áreas metropolitanas más grandes del país (Buenos Aires, Córdoba y Rosario).

En el territorio nacional se encuentra que un interesante porcentaje, alrededor del 15%, de las localidades más pequeñas (entre 2.000 y 10.000 habitantes), tiene recolección selectiva y plantas de recuperación para reciclado y compost, siendo creciente el número de comunidades que adhieren a este tipo de manejo, experiencias en las que el protagonismo de la población es un aspecto central para el desarrollo del emprendimiento.

Por la composición de los RSU, Argentina dispone de una importante fracción de residuos factibles de tratamiento en términos de reciclaje y compostaje, y viables para la generación de productos reinsertables en el mercado. (González, 2010). Según la Encuesta CIPPEC (Schejtman e Irrurita, 2012). Los municipios que fueron capaces de complejizar el manejo de los residuos son los que incorporaron instancias de tratamiento o recuperación de RSU y que disponen sus residuos en rellenos sanitarios.

El tratamiento y recuperación formalizada (es decir, el que se realiza a través de cooperativas de recuperadores de residuos), según la encuesta antes referenciada, se observó en los municipios de Bahía Blanca (1040 tn/ mes), Córdoba (300 tn/mes), General Pico (55 tn/mes), Morón (130 tn/mes), Rafaela (130 tn/mes), Salta (78 tn/mes), (Tigre900 tn/mes).Según los municipios entrevistados, Bahía Blanca alcanza el mayor índice de recuperación de residuos, con el 10 % sobre el total de residuos generados. Si bien es un avance para este municipio en particular, en términos generales, los índices de recuperación de RSU son aún insuficientes: el 90 % de los RSU es enviado a disposición final.

Gráfico 3: Total toneladas anuales recuperadas en la ciudad de Córdoba



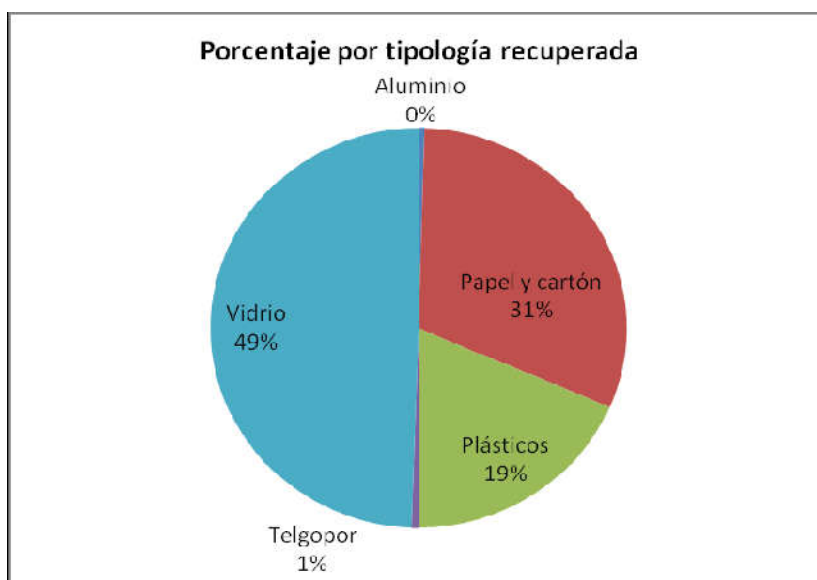
Referencias: 1. Año 2009; 2. Año 2010; 3. Año 2011; 4. Año 2012 (solo se contabilizaron los tres primeros meses del año).Fuente: Jefatura del Área Reciclados de la Ex-CReSE.

En la ciudad de Córdoba, contando solamente la recuperación formalizada, en tanto no hay estimaciones precisas de las prácticas informales (carreros, del denominado “cirujeo”), es aún mínimo el tratamiento de los RSU. Agregadas la recuperación formal e informal, aproximadamente se entierra entre un 85 y un 90% de los residuos generados, porcentaje que se incrementa cuando se incorpora la limpieza de los basurales a cielo abierto todavía

existentes en la ciudad como producto de prácticas de recolección informal que subsiste en respuesta a la necesidad de subsistencia de numerosas familias en estado de pobreza e indigencia.

En cuanto al tipo de RSU recuperados en la ciudad de Córdoba y sobre el total de ellos, en mayor medida predominan vidrios, papeles y cartón, en menor porcentaje los plásticos y el telgopor en una proporción muy pequeña.

Gráfico 4. Tipo de RSU recuperados en Córdoba.



Fuente: Jefatura del Área Reciclados de la Ex-CRESE.

Según informa la Municipalidad de Córdoba, la operación de los centros verdes y de recuperación de residuos en distintos sectores de la ciudad se efectúa a través de un programa de inclusión social, que integra a un número interesante de cooperativas de recuperadores. No obstante por fuera de este programa quedan un importante número de recuperadores informales.

Vale en esta presentación de la situación de los RSU en el contexto local, la referencia a la entrevista realizada a Ángel Díaz, integrante de la Cooperativa de trabajo de Reciclado e Inclusión Limitada<sup>9</sup>, en circunstancia de que la municipalidad de Córdoba estaba llevando adelante el llamado a licitación para adjudicar el reciclado de la basura de los hogares de la capital cordobesa. Dos cooperativas de cartoneros venían negociando hace varios años para poder encargarse del reciclado. Pero, según sus testimonios, no pudieron presentarse a concurso por las condiciones del mismo. En el reciclado de basura, expresamente declaran "hay muchísima plata, pero a nosotros no nos dan nada. Nos están pagando 35 centavos. El

<sup>9</sup> Cooperativa dedicada a la recolección de cartón y papel para el acopio y venta de este producto, Entrevista sobre su visión de la realidad del tema del reciclado de basura en la ciudad de Córdoba, disponible en <http://argentina.indymedia.org/mail.php?id=723853>.

intendente de Córdoba, Daniel Giacomino<sup>10</sup>, había llegado a un acuerdo con las cooperativas con las cuales se habían ido pensando en conjunto un plan de puntos verdes en la ciudad para efectivizar el reciclaje. Entremedio del buen negocio que hoy significa la basura en cualquier gran ciudad, se entremezclan cuestiones de afinidad o de conveniencia política partidaria. ... Hay cooperativas que esperan una audiencia con el intendente para poder avanzar en acuerdos y garantizar su trabajo en la forma solidaria y autogestiva como lo vienen realizando hace años. Nosotros andamos en la calle todo el día. Hoy hay muchísimos cartoneros, que no queremos que queden afuera, que no están en la cooperativa pero no queremos que queden afuera. Porque de eso están manteniendo a sus familias...”

La integración de la importante franja de recuperadores informales y la consecuente formalización de su trabajo, incluida las medidas de seguridad y sanidad que el mismo requiere, es un aspecto central en la modernización de la gestión de los RSU. Así lo entienden los organismos internacionales preocupados por la gestión de los RSU y por ello figura entre las principales recomendaciones para la región de ALC en vista a la extensión que alcanza la práctica informal de recuperación y cirujeo en la región. Situación que se reproduce en las grandes urbes argentinas, entre las que cuenta la ciudad de Córdoba.

Schejtman e Irrurita (2012) señalan en su diagnóstico –de patente actualidad en Argentina y particularmente en Córdoba- que sin duda la adopción de una política de gestión integral de la basura, que incluya formas de tratamiento, reciclaje y recuperación, implica una toma de decisión con consecuencias sobre todo el proceso: generación, recolección y disposición final de los RSU. A la vez que supone ampliar el ciclo tradicional que prevalece en la mayoría de las gestiones de los RSU: recolección, transporte y enterramiento. Otro de los aspectos destacado por dichas autoras es que una de las falencias de mayor impacto en la posible implementación de una gestión integral de los RSU es la falta de articulación entre los distintos niveles jurisdiccionales –Nación, provincias y municipios-. La dificultad de coordinación interjurisdiccional profundiza aún más la problemática. También el documento de la Evaluación 2010 para ALC propugna la adopción de esquemas regionales para la gestión de la basura.

### **Conclusiones**

Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada -en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad- para satisfacer sus más elementales necesidades. Este contexto favorece el surgimiento de luchas urbanas

---

<sup>10</sup> Intendente de la Ciudad de Córdoba (Argentina) en el período Dic. 2007-Dic.2011.

representativas, aunque fragmentadas e incapaces de producir cambios significativos en el modelo de desarrollo vigente.

Las ciudades en las sociedades contemporáneas –desarrolladas y en vía de desarrollarse han tornado cada vez más insostenibles, por la cantidad de recursos naturales que sus habitantes consumen y dilapidan, a la vez que proporcionalmente produce un caudal de basura harto excesivo para su capacidad actual de eliminación y reparación de sus consecuencias ambientales. Esta situación no solo compromete a las generaciones presentes sino también a las futuras y es uno de los principales detonadores de conflictos sociales que tienen como protagonistas a los sectores urbanos populares y carenciados.

El derecho a la ciudad es el derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. Todo el mundo debería tener los mismos derechos para construir los diferentes tipos de ciudades que queremos. El derecho a la ciudad como lo afirma David Harvey, no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto.

La reivindicación de la posibilidad necesaria de crear otra ciudad, se basa en los derechos humanos, y más precisamente en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El fenómeno de la ciudad está analizado y pensado a través de los conceptos de ciudadanía y espacio público con una visión integral e interdependiente de los derechos humanos para lograr la meta de recuperar la ciudad para todos sus habitantes. Sin embargo, es importante aclarar que el derecho a la ciudad no es un derecho más, es el derecho a hacer cumplir los derechos que ya existen formalmente. Por eso el derecho a la ciudad se basa en una dinámica de proceso y de conquista, en el cual los movimientos sociales son el motor para lograr el cumplimiento del derecho a la ciudad.

Una mayor prosperidad y la creciente urbanización de la población mundial podrían conducir a nivel global a una duplicación del volumen anual de los RSU, según proyección para el año 2025 de un estudio realizado por World Watch Institute<sup>11</sup>. Esto supone que del total en 2012 de 1.300 millones de toneladas de RSU producidos por año, se pasaría en trece años a 2.600 millones de toneladas. Esta estimación se realiza considerando la generación de desechos de material orgánico, papel, vidrio, metales, plástico y otros, sean de procedencia domiciliaria, comercial o de organizaciones públicas o privadas, residuos y de recolección municipal en las áreas urbanas<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Organización de investigación independiente sobre cuestiones ambientales globales. Documento julio, 2012–Disponible en, <http://www.worldwatch.org/global-municipal-solid-waste-continues-grow-0>

<sup>12</sup> No incluye por tanto desechos generados en las zonas rurales ni provenientes de industrias, construcciones, demoliciones o aguas servidas, ni residuos recogidos por vías alternativas informales. El tonelaje corresponde al peso acumulado de basura previo a su reciclado o disposición final.



Los niveles de urbanización y de ingresos también tienden a determinar el tipo de residuos generados. La proporción de materiales inorgánicos, desechos en la corriente de aguas servidas, plásticos, papel, aluminio, tiende a aumentar con la mayor capacidad de consumo y concentración de población urbana.

Agregada la población total de los países de ALC, muestra que el 79% de la misma viven en ciudades y localidades sobre una población total de 591.200.000 habitantes, en las que personas, comercios e industrias generan un caudal creciente de RSU. El incremento de la población urbana responde a condiciones demográficas (niveles de fecundidad y migración campo-ciudad), recategorización de los espacios rurales, y la radicación concentrada de la población en las grandes urbes, configurando y ampliando las áreas metropolitanas<sup>13</sup>.

Como en otras sociedades en desarrollo y emergentes- se debe destacar que la mayor aceleración del crecimiento de la población urbana se observa en las zonas marginales y en las áreas periféricas de las ciudades. Ello ha provocado un aumento importante de la demanda por los servicios urbanos en general y, en particular, por la extensión de la cobertura del manejo de los RSU<sup>14</sup>.

Se señala desde diversos organismos internacionales orientados a promover el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades y ciudades de Latinoamérica y el Caribe (ONU-Habitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; BID, la Organización Panamericana de la Salud –OPS-, PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otras) que el problema de los residuos y su efecto de contaminación es uno de los problemas más acuciantes que enfrentan las ciudades latinoamericanas.

En todas las ciudades y aún en localidades pequeñas del mundo existe la necesidad de disponer de sitios para el volcamiento o enterramiento de un porcentaje importante de los residuos que su población genera. Ello independientemente del uso de distintos métodos y prácticas –algunas tecnológicamente avanzadas- para disminuir la proporción de desechos que se depositan en esos sitios para su disposición final. Es decir, cualquiera sea el tratamiento de reducción que se utilice: desde el orientado por las denominadas técnicas de aprovechamiento -el método de las tres “R” (reducción en origen, reciclado y recuperación)-, las técnicas térmicas de aprovechamiento para la obtención de energía como la incineración, incluida aquellas más nocivas como la quema regular a cielo abierto -de alto nivel de

---

<sup>13</sup> Según datos de 2010, la población mundial es de 6.900 millones de personas y se estima que en el 2050 alcanzará los 9.100 millones, de las que el 68.7% vivirá en zonas urbanas.

<sup>14</sup> La población mundial que vive en áreas urbanas marginadas y barrios carenciados (827 millones de personas) cuantitativamente es mayor que la población total de ALC. Este dato evidencia la importancia del manejo sostenible -ambiental y socialmente- de los RSU a nivel global.

contaminación y riesgosa por la probabilidad de incendios y efectos nefastos sobre vegetación, aire, suelo y seguridad de las poblaciones aledañas.

En ese orden de ideas, expresan Schejtman e Irurita (2012:19): “El método de **disposición final** utilizado a nivel mundial es el **enterramiento**. Comprende toda una gama de opciones, desde la disposición en un terreno sin ningún tipo de control –generalmente denominado **basural**– hasta la disposición adecuada en un **relleno sanitario**, con todos los requisitos necesarios para disminuir en la mayor medida posible los riesgos asociados al confinamiento. La basura que se dispone en un terreno sin ningún tipo de impermeabilización, cerco perimetral, recubrimiento o venteo –ventilación– de los gases que genera deriva en un grave peligro porque representa una fuente de contaminación del agua –a través de filtraciones a las napas, por ejemplo–, del suelo y del aire, además de un foco infeccioso para las poblaciones cercanas y las que viven de o trabajan en los basurales” (lo destacado en negrita corresponde a las autoras).

Precisamente la instancia de la disposición final de los residuos es el punto más crítico en el sentido de la contaminación y efectos nocivos para la salud y los recursos suelo y agua. América Latina en general, Argentina en particular y de manera especial, por lo que interesa como temática de este trabajo, la situación en Córdoba todas ellas carecen de una solución satisfactoria en relación a la disposición final de los residuos que beneficie a la mayoría de la población.

Aunque relativamente hubo una mejora en lo relativo a la disposición final, tomado el período 2002-2010, esta instancia del procesamiento de la basura continúa siendo un aspecto complicado en la gestión de los RSU. Ello tiene relación directa con lo observado en la región respecto al importante retraso que se manifiesta en actividades gestión de residuos relacionadas con reducción, recuperación y reciclaje de los RSU. Más específicamente, es deficiente la implementación de sistemas de recolección selectiva, compostaje, reciclado de materiales y tratamiento térmico de residuos con recuperación de energía. Aunque este último aspecto, destacado por los técnicos de los organismos internacionales propulsores de la evaluación regional, es objeto de rechazo y descalificación por parte de los grupos ambientalistas quienes enfatizan los efectos negativos que métodos térmicos tiene sobre el ambiente.

En referencia a Argentina en particular, el artículo de Schejtman e Irurita (2012) presentan un diagnóstico sobre la gestión de los RSU que no se aparta de las observaciones regionalmente situadas por la Evaluación 2010 del BID, la OPS y la AIDIS para América Latina y el Caribe. Concretamente las autoras destacan que en Argentina “se observa un panorama heterogéneo de iniciativas bien intencionadas –en el mejor de los casos–, pero

desarticuladas: una realidad plagada de basurales a cielo abierto sin control ni técnicas de saneamiento, rellenos sanitarios insuficientes o próximos a agotarse, escasas y aisladas iniciativas de recuperación y reciclado de residuos, falta de recursos financieros y una incertidumbre general respecto del escenario futuro de una problemática que solo encontró soluciones parciales y provisorias. De esta forma, se conforma un universo complejo derivado de la falta de un abordaje integral del sistema de gestión de residuos que comprenda el ciclo completo, desde la generación hasta la disposición final, pero también, y fundamentalmente, la re inserción en el mercado de los materiales recuperados” (pág.7).

El tratamiento inadecuado de los RSU en los países latinoamericanos: México, Brasil, Chile y Argentina, precisamente los países que en la región se encuentran en mejores condiciones en términos de gestión de los RSU -además de Colombia-, se denota en la importante presencia de basurales a cielo abierto y la bajísima utilización de alternativas como reciclaje y el compostaje.

En los hechos persisten los viejos problemas de la disposición final de los RSU, la que sigue siendo el aspecto más crítico de la gestión de los RSU por la conflictividad social que se despliegan en relación a su localización. Se requiere de políticas más innovativas dirigidas tanto al diseño e implementación de un proyecto alternativo para el procesamiento, recuperación y puesta en valor de la basura que disminuya el tonelaje de residuos para enterramiento, como a la creación de formas de gestión que administre los niveles de conflictividad que efectiva o latentemente están presentes entre las poblaciones próximas al predio que se elija para la disposición final.

La basura, producto de la actividad humana (doméstica, industrial, agraria, y de servicios), es un problema inevitablemente creado por las propias sociedades. Su generación, cantidad y composición, es inseparable de la acción de individuos, familias, empresas, comercios (consumo, producción de alimentos y bienes, provisión de servicios). En este sentido plantea Beck (1998) que si los riesgos ambientales en las épocas precedentes a la modernidad avanzada podían ser pensados como resultado de un infra abastecimiento de tecnologías para preverlos y/o neutralizarlos, en nuestra contemporaneidad no solo pasa que tienen su origen en una sobreproducción industrial sino también en las normas de comportamiento sociales que el capitalismo en su desarrollo ha logrado imponer en la mayoría social.

La importancia de la participación social –ONG, agrupaciones ambientalistas, políticas y partidarias, vecinos afectados directamente o no por la gestión deficiente de los RSU- no solo debe consistir en activismo reactivo –de rechazo, protesta y movilizaciones en defensa de su hábitat, salud y bienestar- sino también en la organización de acciones

cooperativas que faciliten la gestión e incorporación de innovaciones que hacen a la sustentabilidad de la política pública, que sistémicamente atañe a la población y gobierno en su conjunto. La separación y tratamiento de los RSU en origen facilita por un lado la recolección diferenciada, la clasificación, el reciclado, reutilización y compostaje de los RSU, a la vez que disminuye el volumen destinado a su recolección, tratamiento y enterramiento a cargo del servicio público municipal, incidiendo en parte en mermar el gasto público en este rubro, por su parte uno de los más altos de la administración municipal.

La persistencia de la basura como problema y su expresión como uno de los principales riesgos para el medioambiente y salud de los humanos, tiene también que ver con la acción gubernamental y muy especialmente con sus deficiencias para encarar una estrategia de gestión que disminuya el volcamiento de residuos y aumente la valorización de la basura, mediante lo que se ha dado llamar la norma de las 3R: reducción, reutilización y reciclaje

La intervención de estos criterios en la toma de decisiones políticas se torna fundamental; sin embargo en los países latinoamericanos, generalmente, la política ambiental no es considerada aún como prioritaria. Por eso las luchas ecologistas, emprendidas por las distintas organizaciones civiles de una comunidad, constituyen hasta el momento, una de las vías para contrarrestar el deterioro, a veces irreversible, que está soportando nuestro ambiente.

La estrategia de política down up, de abajo hacia arriba, integra la acción espontánea y también programada de los actores en los distintos momentos del proceso de la política pública, horizontalizando las interacciones entre ellos, incluso las que apuntan a la instanciade sanción legislativa de la política<sup>15</sup>, como así también en la etapa de planificación, realización y evaluaciones sucesivas de la implementación, esto es en todo el ciclo de la política pública.

Los poderes públicos deben dar paso a otros sectores de la sociedad (sociedad civil, iniciativa privada) e incluirlos más decisivamente en la toma de decisiones. El camino hacia adelante, de continuar con la carencia de una política pública comprometida con el tratamiento integral de los RSU y previsoramente respecto de su impacto sobre la sustentabilidad urbana, aparece así trazado hacia niveles de considerable conflictividad social, aumento del descrédito de las gestiones gubernamentales y crecientes pugnas políticas y jurídicas.

---

<sup>15</sup> Se entiende en los momentos de formulación de la política, o de su reforma pos evaluación colectiva de su proceso y resultados de implementación.

## ANEXO

Tabla A: Formas de disposición final de RSU en la región de ALC. En porcentaje de población cubierta por cada forma de disposición final. Países: >media regional de población cubierta con relleno sanitario

Países (*)	(1) Relleno Sanitario	(2) Vertedero Controlado	(3) Vertedero a cielo abierto	(4) Quema a cielo Abierto	(5) Otras formas (**)
ALC	54,4	18,5	23,3	2	1,8
Colombia	81,8	4,1	12,5	1,2	0,3
Chile	81,5	13,8	4	0	0,7
El Salvador	78,2	0	13,8	7,3	0,6
Costa Rica	67,5	23,5	9,1	0	0
México	65,6	12,1	12,4	5,9	4
Argentina	64,7	9,09	24,6	0,8	0
Brasil	55	20,2	24,5	0	0,3

(\*)Guyana, no incluida; sin datos.

(\*\*)Otras formas incluye entre otras: cuerpos de agua, alimento de animales, es decir formas más precarias e inseguras que las otras categorías de disposición final.

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de BID-OPS, AIDIS (2010)

Tabla B. Formas de disposición final de RSU en la región ALC. En porcentaje de población cubierta. Países con < media regional de población cubierta con relleno sanitario

Países (*)	(1) Relleno Sanitario	(2) Vertedero Controlado	(3) Vertedero a cielo abierto	(4) Quema a cielo Abierto	(5) Otras formas (**)
ALC	54,4	18,5	23,3	2	1,8
Bolivia	44,7	16,4	10,6	1,9	26,3
Perú	43,5	10,6	45,3	0,6	0
Panamá	41,7	16	23,4	4,7	14,2
Paraguay	36,4	40,2	23,4	0	0
Rep Dominic	33,7	24,5	31,6	10	0,2
Ecuador	30,2	46,3	20,5	0,8	2,1
Guatemala	15,4	9,6	69,8	0	5,1
Venezuela	12,9	40,9	45,6	0,5	0
Honduras	11,3	59,9	59,9	13,8	0
Uruguay	3,8	68,2	18,1	0	9,8
Jamaica	0	100	0	0	0
Belice	0	0	85,2	14,8	0
Nicaragua	0	19,6	59,3	7,5	13,6

(\*)Guyana, no incluida; sin datos. (\*\*)Otras formas incluye entre otras: cuerpos de agua, alimento de animales, formas más precarias e inseguras que las otras categorías de disposición final.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de BID-OPS, AIDIS (2010)

## Bibliografía

- Beck U. (1998) *La Sociedad de Riesgo - Hacia una nueva modernidad*. Barcelona (España): Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Díaz de Landa, Martha; M. Consuelo Parmigiani de Barbará (2014) *Instituciones, actores y gobernanza en la política de gestión de residuos sólidos urbanos, aportes teóricos y estudios sobre Córdoba, Argentina*. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad. Editorial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, e Hispania Editorial.
- González Gisela (2010) “Residuos Sólidos Urbanos en Argentina. Tratamiento y disposición final. Situación actual y alternativas futuras”. Bs. As. Cámara Argentina de la Construcción. Área de Pensamiento Estratégico Diciembre 2010. Disponible en:  
<http://www.igc.org.ar/megaciudad/N3/Residuos%20Solidos%20Urbanos%20CAMARCO.pdf>
- Harvey David (2013) *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Aka, S. A., 2013 (para lengua española: Traducción de Juanmari Madariaga)
- (2008) “El derecho a la ciudad”. *New Left Review*, 53 (Nov/Dic. 2008): 23-39.
- Homobono Martínez, José Ignacio (2013) “Henri Lefebvre, un clásico pensador de lo urbano, recuperado” *Zainak*. 36, 2013, 19-34
- Lefebvre Henri (1968), en su *Le Droit a la Ville*, Paris, Anthropos (ed. cast.: El derecho a la ciudad, Barcelona, Península, 1969)
- Park Robert (1967), *On Social Control and Collective Behavior*, Chicago.
- Schejtman Lorena – Natalia Irrurita (2012) “Diagnóstico sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos en municipios de la Argentina”, Documento de Trabajo N° 103 CIPPEC- Políticas Públicas. Disponible en [www.cippec.org](http://www.cippec.org).
-